



## CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

NÚM. 127/2015

**DON BENIGNO CASAS GOMEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),**

### RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **ORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **26 de febrero de 2015, a las 21,00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

En Secretaría se encuentran los siguientes expedientes y asuntos que son competencia plenaria:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de noviembre de 2014.*
2. *Adopción de acuerdo –si procede- sobre delegación a la Diputación Provincial de Toledo de facultades relacionadas con la aplicación tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
3. *Designación del representante del Ayuntamiento de Consuegra en el Consejo Escolar del CEIP Miguel de Cervantes.*
4. *Designación –si procede- de varios miembros de la comisión local de pastos de Consuegra.*
5. *Resolución del escrito presentado por don Carlos Palomino Barba sobre “calificación de suelo como urbano”, con fecha 10 de diciembre de 2014 y registro de entrada 6208.*
6. *Aprobación inicial –si procede- de la ordenanza municipal reguladora de la obligación de expedición de factura electrónica.*
7. *Aprobación inicial –si procede- de la modificación presupuestaria 2/ 2015, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.*
8. *Aprobación –si procede- del convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Consuegra, período 2015-2019.*
9. *Aprobación –si procede- del acuerdo marco para el personal funcionario del Ayuntamiento de Consuegra, período 2015-2019.*



*Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)*

10. *Aprobación –si procede- del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/ 2015.*
11. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 4/ 2014, por generación de créditos.*
12. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 5/ 2014, por incorporación de remanente de crédito.*
13. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 6/ 2014, por generación de créditos.*
14. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 7/ 2014, por generación de créditos.*
15. *Dar cuenta de la modificación presupuestaria 8/ 2014, generación de créditos.*
16. *Dar cuenta del informe de morosidad que corresponde al cuarto trimestre de 2014.*
17. *Dar cuenta del periodo medio de pago a proveedores que corresponde al cuarto trimestre de 2014.*
18. *Dar cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014.*
19. *Dar cuenta de la prórroga del presupuesto del ejercicio 2014 al ejercicio 2015.*
20. *Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 1/ 2015, por incorporación de créditos.*
21. *Dar cuenta de los decretos de Alcaldía. Desde el 896 de 2014 hasta el 123 de 2015.*
22. *Ruegos y preguntas*

Consuegra, 23 de febrero de 2015.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Benigno Casas Gómez.